



## DIRECCION GENERAL ADJUNTA

### RESOLUCIÓN No. 44 /20

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley 17 "De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario", del 24 de noviembre de 2020, establece la unificación monetaria y cambiaria.

**POR CUANTO:** Mediante el Decreto número 24, de fecha 25 de noviembre de 2020, fue aprobada la nomenclatura de productos y servicios cuyos precios y tarifas, se fijan y modifican por el Consejo de Ministros, los que se relacionan en el Anexo Único del Decreto y faculta al Ministerio de Finanzas y Precios para la aprobar los precios y tarifas de los productos y servicios no relacionados dicho Anexo Único.

**POR CUANTO:** La Resolución N° 328-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, del Ministerio de Finanzas y Precios y como parte del proceso de reordenamiento monetario que se aprobó en el país, establece el tratamiento en cuanto a los precios y tarifas para los servicios que se prestan en nuestras instituciones y espacios públicos.

**POR CUANTO:** La precitada Resolución N° 328-2020, en su Disposición Final Primera, faculta al Historiador de la ciudad de La Habana para aplicar tarifas diferentes a las establecidas, a las personas naturales cubanas y extranjeras en los servicios de entrada a museos de interés histórico que así lo requieran, garantizando las medidas de control interno, fiscal y la disminución de causas y condiciones que pudieran generar hechos extraordinarios.

**POR CUANTO:** Mediante la Resolución No. 84, de 8 de mayo de 2015, firmada por el Historiador de la ciudad de La Habana, fueron aprobados los precios que la Unidad Presupuestada Patrimonio Cultural aplica por concepto de cobro de entrada a museos (actividad diaria), paquetes de visitas y recorridos por el Centro Histórico de la ciudad de La Habana, entrada a funciones (eventuales) y la prestación de servicios de filmación en los referidos museos.

**POR CUANTO:** Mediante la Resolución No. 04/18, de 16 de enero de 2018, firmada por el Historiador de la ciudad de La Habana, fue modificado el Anexo Único de la Resolución No. 84, de 8 de mayo de 2015.



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100.

Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@ohc.cu](mailto:historiador@ohc.cu)





## DIRECCION GENERAL ADJUNTA

**POR CUANTO:** Por el Decreto Ley No.143 de 30 de octubre de 1993, publicado en la Gaceta Oficial No.14 del 4 de noviembre del propio año, se amplió el marco de autoridad de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana.

**POR CUANTO:** El Acuerdo No. 8561 del Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 2019, fue aprobada la estructura y plantilla de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, como resultado del proceso de perfeccionamiento de la entidad. Estableciéndose en su Anexo la organización y los elementos fundamentales de funcionamiento de la Oficina, mediante su Reglamento Orgánico.

**POR CUANTO:** El artículo 18 inciso a, de dicho Anexo, se establece entre las atribuciones y obligaciones del Director General Adjunto, la de sustituir temporalmente al Historiador, cuando fuese necesario.

**POR CUANTO:** La que suscribe fue nombrada como Directora General Adjunta de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana mediante la Resolución No. 218 de 10 de julio de 2013 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz.

**POR TANTO:** Teniendo en cuenta cuanto antecede, realizadas las consultas pertinentes y en uso de las facultades que me están conferidas,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Sustituir el Anexo Único de la referida Resolución No. 84, de 8 de mayo de 2015, firmada por el Historiador de la ciudad de La Habana, por el que se adjunta, como parte integrante de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** La entrada a los museos subordinados a la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana será gratuita al público el Día Internacional de los Museos (18 de mayo) y el último sábado de cada mes. Estarán exentos de pago los estudiantes individualmente o en visitas dirigidas y los menores de doce años de edad que visiten dichos museos de manera permanente.

**TERCERO:** Derogar la Resolución no. 04/18, de 16 de enero de 2018, firmada por el Historiador de la ciudad de La Habana.



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100.

Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@ohc.cu](mailto:historiador@ohc.cu)





## DIRECCION GENERAL ADJUNTA

**Notifíquese** al Director de la Unidad Presupuestada Patrimonio Cultural de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana y comuníquese a la Directora Económica de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana y a cuantas personas jurídicas naturales y colectivas, deban conocer lo que mediante la presente se dispone.

**Archívese** el original de esta Resolución en el consecutivo de Resoluciones de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana.

La Habana, 17 de diciembre de 2020

Perla Rosales Aguirreureta  
Directora A.I.



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO  
y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100.

Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@ohc.cu](mailto:historiador@ohc.cu)



**DIRECCION GENERAL ADJUNTA**

**RESOLUCIÓN NO. /20**

**ANEXO ÚNICO**

**LISTADO DE PRECIOS DE ENTRADA A MUSEOS, SITIOS HISTÓRICOS, PATRIÓTICOS, TEATROS, ESPECTÁCULOS CULTURALES Y TARIFAS POR SERVICIOS DE FILMACIÓN EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS DEL CENTRO HISTÓRICO**

No.	INSTITUCIONES	PRECIOS	
		ENTRADA POR PERSONA CUP	VISITAS DIRIGIDAS CUP
1	Museo de la Ciudad	9.00	15.00
2	El Templete	3.00	0.00
3	Depósito de Autos	6.00	9.00
4	Casa Natal "José Martí"	6.00	9.00
5	Museo Arte Colonial	9.00	15.00
6	Museo de Arte Sacro San Francisco de Asís	9.00	15.00
7	Museo de Arqueología	6.00	9.00
8	Planetario	20.00	0.00
9	Aqvarium	3.00	0.00
10	Maqueta de La Habana	6.00	0.00
11	Torre Óptica	6.00	0.00
12	Museo Numismático	9.00	15.00
13	Museo Castillo Real Fuerza	9.00	15.00
14	Museo Napoleónico	9.00	15.00
15	Museo Nacional de la Cerámica	9.00	15.00
16	Museo de la Orfebrería	6.00	9.00
17	Palacio de Gobierno y Coche Mambí	6.00	6.00
18	Palacio Segundo Cabo	15.00	0.00
19	Museo Castillo San Salvador de la Punta	6.00	9.00
20	Museo Castillo de Atarés	9.00	15.00
21	Museo Títeres "El Arca"	3.00	0.00



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100.

Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@ohc.cu](mailto:historiador@ohc.cu)





**DIRECCION GENERAL ADJUNTA**

22	Jardín Quinta de los Molinos	10.00	10.00
23	Palacio Marqués de Arcos	9.00	9.00
24	Palacio Lombillo	6.00	6.00
25	Capitolio Nacional	0.00	20.00
<b>INSTITUCIONES NUEVAS</b>			
26	Pintura Mural e Hipólito Hidalgo	3.00	0.00
27	Farmacia Habanera "Sarrá"	6.00	0.00
28	Casa de África	9.00	9.00
29	Museo del Ferrocarril	9.00	15.00
30	Casa de la Obrapía	6.00	0.00
31	Casa de los Árabes	6.00	0.00
32	Casa de Asia	6.00	0.00
33	Casa de México	6.00	0.00
34	Casa Museo de Oswaldo Guayasamín	6.00	0.00
35	Casa Museo Simón Bolívar	6.00	0.00
36	Museo Observatorio de Belén	3.00	0.00
37	Museo del Naípe	6.00	6.00
38	Casa Museo Alejandro Humboldt	6.00	6.00
<b>MUSEOS QUE NO SE COBRARÁ SU ENTRADA</b>			
39	Museo Farmacia Taquechel		
40	Casa Juan Gualberto Gómez y Bufete		
41	Museo Universitario y Galería Nicolás de la Escalera		
42	Museo Armería 9 de abril y Sala de Bomberos		
43	Museo del Tabaco		
44	Farmacia Johnson		



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial.

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100.  
 Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@ohc.cu](mailto:historiador@ohc.cu)



**DIRECCION GENERAL ADJUNTA**

**PAQUETES DE VISITAS Y RECORRIDOS POR EL CENTRO HISTÓRICO**

No.	INSTALACIONES	CANTIDAD DE PERSONAS (PAX)	ENTRADA POR PERSONA CUP
1	Paquetes de visitas a museos: Arte Colonial, Lombillo y Marqués de Arcos	1	15.00
2	Recorrido por el Centro Histórico	1	24.00
3	Casa del Vedado visitas dirigidas	1	6.00
4	Visitas Especializadas (Rutas y Andares o similares)	3	10.00

**ENTRADAS A FUNCIONES**

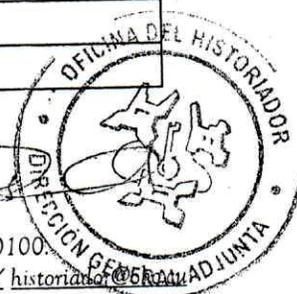
No.	INSTITUCIÓN	ENTRADA POR PERSONA CUP	
		ADULTOS	NIÑOS HASTA 12 AÑOS
1	Teatro Títeres El Arca	10.00	4.00
2	Teatro Orden III	10.00	4.00
3	Sala Teatro Museo Arte Colonial	9.00	3.00
4	Sala de Concierto Centro Hispano	15.00	
5	Sala de Concierto Ignacio Cervantes	15.00	
6	Sala de Concierto Iglesia de Paula	15.00	
7	Anfiteatro de la Habana Vieja	15.00	
8	Sala de Concierto San Francisco de Asís	30.00	
9	Sala de Concierto San Felipe Neri	15.00	
10	<b>TEATRO MARTÍ</b>		
	PLATEA	60.00	
	BALCONY	30.00	
	TERTULIA	15.00	



La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Calle de la Amargura No. 65, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, CP: 10100

Tel.: 8626522 Fax: 8668075 Pizarra: 8697211 ext. 21100 al 21109 email: [ohc@ohc.cu](mailto:ohc@ohc.cu) / [historiador@58.com](mailto:historiador@58.com)





**DIRECCION GENERAL ADJUNTA**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FILMACIONES				
No.	CONCEPTO	POR HORA		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1	<b>FILMACIÓN PARA VIDEO Y TV EN MUSEOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>			
	PROFESIONAL	4,500.00	2,250.00	1,500.00
	AFICIONADO	900.00	450.00	300.00
2	<b>FILMACIÓN PARA CINE EN MUSEOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>			
	PROFESIONAL	9,000.00	4,500.00	3,000.00
	AFICIONADO	1,800.00	900.00	600.00
1	<b>GRUPO I</b>			
	TEATRO MARTI, MUSEO DE LA CIUDAD, CONVENTO DE SAN FRANCISCO y SALA CERVANTES			
2	<b>GRUPO II</b>			
	PLAZA DE LA CATEDRAL, PLAZA DE ARMAS, PLAZA DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PLAZA VIEJA, NAPOLEONICO, MUSEOS DE FARMACIAS Y FORTALEZAS			
3	<b>GRUPO III</b>			
	OTROS ESPACIOS			




La ciudad de La Habana está inscrita en la Lista de Ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO y acogida en el seno de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial